

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 27 de abril de 2022

Número 2.104

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (004/2022/033), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el lunes, 18 de abril de 2022

Presidencia de D.^a Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario General del Pleno: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante, don Miguel Montejo Bombín y don José Luis Nieto Bueno.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada*, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano*, don Ángel Niño Quesada y don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.

Página 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de marzo de 2022 (003/2022/022).**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario, por importe de 12.255,64 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Arganzuela, Moncloa-Aravaca y Carabanchel).**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito, por importe de 34.596,97 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano).

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en veintisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en treinta y dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 7.-** Pregunta n.º 2022/8000626, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer qué seguimiento hizo su Área de Gobierno "a la contratación de material sanitario por la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid para hacer frente a la pandemia de Covid19, conforme a lo establecido en el Convenio suscrito al efecto por el Área de Gobierno y la citada empresa municipal".
Página 6
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2022/8000627, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "qué valoración hace del Plan de Apoyo y Reactivación del Comercio Minorista de Madrid 2020-2023, recientemente aprobado por la Junta de Gobierno".
Página 8
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Secretario.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2022/8000628, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer cómo valora "el ritmo de celebración de los procesos de selección de personal en este mandato".
Página 10
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Sánchez Díaz y el Sr. Secretario.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2022/8000634, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer si es consciente "de las dificultades e insuficiencias que tiene la herramienta de la web municipal para el cálculo de las plusvalías con los nuevos procedimientos aprobados tras la sentencia del Tribunal constitucional" y si "tienen prevista alguna actuación para corregirlo a corto plazo".
Página 11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Pérez Ramón y el Sr. Secretario.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2022/8000635, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "los pasos que prevén dar para cumplir cuanto antes" el acuerdo adoptado por el pleno el pasado mes de diciembre, instando a la Junta de Gobierno a aprobar una nueva instrucción de contratación para que en los pliegos de contratación del Ayuntamiento se incorpore como mérito puntuable o "condición de ejecución" el que la empresa licitadora haya incorporado a su normativa interna el canal de protección hacia alertadores previsto en la "Directiva Whistleblowers".
Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y el Sr. Rodrigo Bravo.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2022/8000639, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer su opinión y los datos que maneja sobre los resultados que está teniendo y tendrá el establecimiento de la Ordenanza 4/2021, de 30 de marzo, de Calidad del Aire y Sostenibilidad, en la captación de inversiones de los operadores de centros de procesos de datos, afectados directamente por sus disposiciones, y si podría producirse una fuga de inversiones hacia municipios limítrofes, "cuyas ordenanzas no son tan artificialmente restrictivas".
Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. González Torroba y el Sr. Secretario.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2022/8000642, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué tasa grava

la utilización privativa de suelo, subsuelo y vuelo por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones fijas” y, en caso de que sea la Ordenanza Fiscal Reguladora de estos servicios aprobada en 2017, “cuáles son los datos aportados antes del 31 de enero del presente ejercicio, según establece el artículo 7” de dicha Ordenanza.

Página 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Pérez Ramón y el Sr. Secretario.

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8000643, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, teniendo en cuenta los datos señalados en la iniciativa, en relación con la sociedad de economía mixta MERCAMADRID, S.A., “qué mecanismos tiene previsto aplicar la presidencia de la sociedad para el restablecimiento del equilibrio financiero en los cánones por derechos de superficie”.

Página 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Niño Quesada y el Sr. Secretario.

Punto 15.- Pregunta n.º 2022/8000645, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer, en relación con el convenio firmado entre el Área de Gobierno de Hacienda y Personal y la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid “para garantizar el suministro de materiales sanitarios y de seguridad del personal del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos y Empresas Dependientes como consecuencia de la epidemia provocada por el COVID-19”, de fecha 20 de marzo de 2020, su valoración, como firmante de dicho convenio, “a la luz de las informaciones de la existencia de intermediarios y comisionistas en los contratos desarrollados” al amparo del indicado convenio.

Página 19
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Canal Muñoz y el Sr. Secretario.

Punto 16.- Pregunta n.º 2022/8000661, formulada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer si “ha sido negociado con la representación sindical el contenido de la instrucción, publicada en abril de 2022, de aplicación del acuerdo de teletrabajo firmado en el último trimestre de 2020”.

Página 21
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Gómez Morante y la Sra. Collado Martínez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 22

Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.
Página 22

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos. Por favor, ruego silencio, vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo y para dar comienzo tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo. Concretamente, es la sesión 004/2022/033, ordinaria, prevista para hoy lunes 18 de abril de 2022 a partir de sus doce horas y treinta minutos. Se celebra en el salón de usos múltiples del edificio de grupos políticos, calle Mayor, número 71, planta baja de la ciudad de Madrid. Características: es una cesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de marzo de 2022 (003/2022/022).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedaría por tanto aprobada el acta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de marzo de 2022 (003/2022/022), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario, por importe de 12.255,64 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Arganzuela, Moncloa-Aravaca y Carabanchel).

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 al 6 del orden del día).

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se darían por leídos pudiéndose someterse directamente a votación. Puntos 2 al 6.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Reserva del sentido del voto para el Pleno.

Gracias.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Pues quedarían aprobados también estos puntos del 2 al 6.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejales del Grupo Mixto y 6 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (1) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito, por importe de 34.596,97 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4, 5 y 6 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejales del Grupo Mixto y 6 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (1) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en veintisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 5 y 6 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejales del Grupo Mixto y 6 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (1) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del

Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4 y 6 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejales del Grupo Mixto y 6 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (1) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en treinta y dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 5 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejales del Grupo Mixto y 6 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (1) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000626, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer

qué seguimiento hizo su Área de Gobierno "a la contratación de material sanitario por la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid para hacer frente a la pandemia de Covid19, conforme a lo establecido en el Convenio suscrito al efecto por el Área de Gobierno y la citada empresa municipal".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo Tena, delegada del Área de Gobierno de Hacienda, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Señora López Araujo, en primer lugar, una matización, únicamente: como la propia palabra indica, con la actividad convencional se busca un fin común de ambas partes en la que cada una aporta sus medios, servicios y capacidades técnicas y jurídicas, con lo cual ni en este ni en ningún otro convenio existe tutela sobre la contratación por parte de la Delegación de Hacienda.

Aclarado este punto, debo añadir que, por supuesto, la implicación de esta área de gobierno en la provisión de medios para que a ninguno de nuestros trabajadores les faltase el material de protección adecuado fue completa, tanto como la de los equipos de la Funeraria, el Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, Madrid Salud que en aquellos días de marzo y abril de 2020 vivieron sin descanso para garantizar la provisión de medios a nuestros empleados públicos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias por su respuesta, señora Hidalgo. Mire, verá, llueve sobre mojado, el problema es que estamos tan acostumbrados a unir al Partido Popular y a leerlo al lado de casos de corrupción que la verdad es que no nos extraña, pero sí es cierto que nos saltan todas las alarmas.

Ustedes han adoptado el papel de víctimas y entonces han empezado diciendo que es que la Fiscalía es de izquierdas, que es que vienen a por nosotros, que

es que esto es caza mayor. No, mire usted, mayores son las comisiones que se han llevado y mayores e indecentes en el peor momento de la pandemia, señora Hidalgo; eso sí que es mayor.

Comunican tanto las palabras como los silencios y ustedes han guardado muchísimo silencio en todo este tiempo. Han guardado silencio durante diecisiete meses que ustedes llamaron a la Fiscalía, no sé si es que les llaman todos los jueves y les parece algo muy normal, en mi caso si me llamasen a la Fiscalía volvería y removería Roma con Santiago, levantaría los cajones, levantaría los colchones hasta saber si de verdad este Ayuntamiento y los madrileños y madrileñas hemos sido estafados. Y ahí pues nada se dijo, no se pusieron ustedes a la cabeza de la manifestación, eso que ustedes... Hemos leído por la prensa mensajes en los que decían aquello de: «Es lo peor que me ha pasado en la vida. Hemos sido estafados». Pues eso lo comparto, lo que pasa es que no hemos visto que sí lo hicieran y es curioso porque en otros casos sí que lo hicieron.

Hemos sabido que en unos contratos donde los comisionistas en este caso estaban en Nueva York, eran totalmente desconocidos, no aparecían en las revistas del corazón y sobre todo no habían tenido contacto a través de un primo del señor Almeida, del alcalde de Madrid, en ese caso sí les hemos perseguido. Entonces yo veo aquí casos muy diferenciados.

Y ustedes no, ustedes guardaron silencio, no informaron y no informaron a esta comisión que, aunque ustedes tenían un convenio, efectivamente, nunca dejamos de tener la competencia de contratación; es más, usted me decía, señora Hidalgo, que es que aquí no estaban para tutelar. Hombre, había una comisión de seguimiento por la que hemos preguntado, no se nos ha respondido, no sabemos si se ha reunido, no sabemos quiénes eran los miembros, no sabemos si se han levantado actas y lo que sí sabemos es que la Funeraria era un mero instrumento y que toda la contratación se hacía por personas que están sentadas ahora mismo enfrente en esta mesa y de la que usted, señora Hidalgo, era la máxima responsable y nunca dejó de serlo.

Así que, con esta transparencia marca PP, yo les pregunto: ¿hay más comisiones? ¿Hay más yates? ¿Hay más Lamborghini? ¿Hay más Rolex comprados con dinero destinado a salvar vidas no solamente de los funcionarios y de los empleados públicos de esta Casa, sino de los madrileños y de las madrileñas? Porque nos parece indecente.

Mire, hasta el Tribunal de Cuentas les dijo que estaban ustedes haciendo la contratación más cara de todas las Administraciones; el Tribunal de Cuentas, señora Hidalgo. Y esa contratación de la que usted nunca dejó de ser responsable contó con toda nuestra buena fe, ahí estuvimos toda la Oposición ayudando y nosotros ahora nos encontramos como mínimo con una deslealtad gigantesca. Y además no solamente nos encontramos con eso, no, nosotros nos encontramos con que ya veremos si los tribunales deciden algo más.

Déjenme que les diga, y ya termino, que políticamente están inhabilitados porque este

Ayuntamiento tiene que avanzar y es imposible avanzar si ustedes...

La Presidenta: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** ... aparecen involucrados en un caso como mínimo cada dos semanas.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra la señora Hidalgo Tena por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señora López Araujo, no pensé que tuviese usted hoy la falta de dignidad de hablar aquí de corrupción. Mire, esta mañana su jefe, su jefe supremo ha dicho que: «No estoy viendo a nadie del PP hablando de corrupción y diciendo nada sobre lo de Almeida y lo de Ayuso». Y le voy a decir una cosa, la Fiscalía ha investigado diecisiete meses seguidos estos contratos en este Ayuntamiento y después de diecisiete meses lo único que ha concluido es que el Ayuntamiento había sido perjudicado y afectado y en ningún caso ha dicho otra cosa distinta.

Y fíjese, esto que ha dicho usted ahora mismo yo creo que el señor Sánchez y ustedes no lo van a poder decir porque, en relación con las contrataciones que se han hecho desde el estado de la nación, señora López Araujo, ya hay tres altos cargos del Gobierno del señor Sánchez imputados, con lo cual lo mínimo que se pide es un poco de respeto y un poco de dignidad y de respeto hacia las personas.

Pero mire, hicimos un sistema de compra centralizado, es verdad, que permitió que la distribución de los EPI requeridos en cada unidad, en cada momento, lo que se necesitaba en cada momento, que permitió facilitar los pagos por adelantado que se exigían, que facilitó la transparencia en las compras porque permitió la participación de los grupos municipales.

Señora López Araujo, usted sabe perfectamente lo que supone ser consejera. Si ustedes no tenían toda la información, haberla preguntado y si ustedes no estaban conformes, haberlo preguntado porque ustedes formaban parte y fueron informados no solo de las adquisiciones, sino de que cuando se nos llamó por parte de la Fiscalía tanto antes como después fueron ustedes informados, con lo cual no tengan la falta de, no sé, de ética personal de negar una serie de cosas que sí sucedieron y permitió las verificaciones de todas las especificaciones técnicas, porque en ese mundo donde estábamos lo que nos preocupaba era que las cosas que les dábamos a los trabajadores fueran las adecuadas.

Estuvimos solos, nadie nos dio mascarillas y actuamos al amparo del decreto que se aprobó por el Gobierno de la nación donde se permitía que se hicieran compras por emergencias. Dice usted hoy en un tuit fantástico: Es que el Ayuntamiento abusó de las

compras de emergencia. Mire, señora López Araujo, en el Ayuntamiento de Madrid las compras de emergencia crecieron un 829 %, en Barcelona un 10.977, en Valencia un 1.310, en Sevilla un 4.080. Yo le ruego que sea usted rigurosa en los términos que utiliza porque si no fuera por lo mal que lo pasamos en aquel momento que ustedes conocen perfectamente, desde luego lo que ustedes están haciendo...

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** ... contra las personas que trabajaron falta a cualquier mínimo de respeto hacia lo de eso de que en política se permite todo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000627, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "qué valoración hace del Plan de Apoyo y Reactivación del Comercio Minorista de Madrid 2020-2023, recientemente aprobado por la Junta de Gobierno".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Gracias, presidenta.

La doy por formulada.

La Presidenta: Responderá en este caso a su pregunta, señora López Araujo, el señor Redondo que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Bueno, mi valoración del Plan de Apoyo y Reactivación del Comercio Minorista de Madrid 2020-2023 es muy positiva.

Continúo en mi segundo turno.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias, señor Redondo.

Yo le digo que desde el despido en diferido de la señora De Cospedal no había visto una cosa igual en mi vida.

Verán, aprobaron ustedes en marzo de este año un plan de apoyo y de reactivación del comercio minorista y a nosotros los socialistas, que siempre defendemos el comercio minorista, nos pareció una grandísima idea. El único problema es que la alegría nos duró exactamente lo que tardamos en ver el titular porque cuando entramos al fondo del asunto empezamos con una parte que era no salir de nuestro asombro, una sensación absoluta de oportunidad perdida y algo que ya sabemos, señor Redondo, que es que Madrid merece más.

Verán, aprueban ustedes un plan, se lo he traído porque es que llama la atención, y es un plan que va de 2020 a 2023; repito, de 2020 a 2023.

(La señora López Araujo muestra unos documentos).

Señor Redondo, que estamos a mediados de 2022 y ustedes aprueban un plan en marzo donde ya ha transcurrido más de la mitad del tiempo. O sea, es que esto ya no es un plan, esto es casi un anuario, si lo fuera, porque la verdad es que los datos estadísticos que contiene dejan también un poquito que desear.

Verán, es un plan que además nace desfasado. Lo publican en marzo y no tienen en cuenta ni Ucrania ni la inflación, una vez que están sometidos, que entiendo yo que el comercio minorista pues probablemente un poquito afectado por la inflación sí que se va a ver. Además, casi no mencionan a los mercados municipales cuando son una pieza clave del comercio minorista, y lo poco que los mencionan es simplemente para hablar de subvenciones. Señor Redondo, usted y yo creo que ya hemos hablado mucho de subvenciones y en el pasado Pleno quedó bastante claro que casi mejor no hablen de ese tema.

Es un plan que, con todo el cariño, parece un trabajo de fin de grado un poquito regularo. Y yo le digo que podrían haber hecho un plan de verdad innovador, un plan con medidas que fueran potentes, que fueran a la altura de esta ciudad; podrían haber utilizado el *big data* para dar soluciones quirúrgicas; podrían haber hecho un verdadero plan de ordenación comercial, señor Redondo, como tienen otras ciudades, incluso si me apuran podrían ustedes haber sido menos soberbios y haber tirado del plan de mercados que presentamos desde el Grupo Socialista hace un año y pico donde había unas cuantas ideas que le garantizo que hubieran sido bastante útiles; podrían ustedes haber hablado con asociaciones de comerciantes, pero con todas no solo con aquellas con las que hablan siempre, que les dicen exactamente lo que quieren oír, señor Redondo, hay más asociaciones de comerciantes y también tienen mucho que decir y yo creo que este Ayuntamiento tiene el deber de escucharlos. Y la verdad es que podrían haber hecho muchas cosas, pero sobre todo podrían no haber intentado tomarnos el pelo.

(La señora López Araujo muestra unos documentos).

Y, honestamente, un plan que nace dos años después del principio y del comienzo yo creo que no merece otra calificación que esa: una tomadura de pelo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Muchas gracias.

Bueno, es un plan que recoge desde 2020 muchas de las vicisitudes, mucha de la problemática del comercio y que se están tomando medidas desde el primer momento.

Y decir que cuando dice que no hemos hablado con asociaciones, sin duda lo que es, es un plan absolutamente participativo: lo hemos redactado junto con Cocem, las asociaciones más representativas del comercio de la ciudad, el Consejo de Comercio y la Cátedra Extraordinaria de Comercio de la Universidad de Alcalá de Henares; es decir, con las empresas, con los comerciantes, con la universidad. ¡No sé con quién quiere más que hablemos! Han participado hasta treinta asociaciones de comerciantes, ha participado la Confederación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Madrid, han participado todos los vocales del Consejo de Comercio y Hostelería, CEIM, la Cámara de Comercio y la Comunidad de Madrid, pasando por dieciocho asociaciones que abarcan la máxima representación de los sectores comercial, hostelero, hotelero de Madrid y también sindicatos; un plan que ha recibido el reconocimiento de asociaciones tan importantes como Madrid Foro Empresarial, Hostelería de Madrid, que es la asociación más representativa de los hosteleros y que quieren hacer un plan igual o el mismo CEIM. Parece que todos estos que he nombrado, que son cientos, son todos unos soberbios, como dice usted.

Hablando del plan y del comercio en sí, decir que el comercio local es verdad que vive una situación muy complicada y viene de atrás motivada por los cambios de hábitos de consumo, con un comercio *on-line* que copa cada vez más cuota de mercado y que es verdad que se ha visto muy agravado por las extraordinarias situaciones de la pandemia y de la invasión de Ucrania.

Hay que decir que, sin caer en el triunfalismo, el comercio minorista en Madrid se ha comportado bastante mejor con los últimos datos disponibles de 2021 que en el resto de España, con un aumento del 7,3 % con respecto al promedio nacional que es de un 3,2; es decir, se comporta mucho mejor en Madrid que en el resto de España.

Decir el gran trabajo que ha realizado el equipo de la Dirección de Comercio y Hostelería, habiendo ejecutado un 189 % más de presupuesto con respecto a 2019. Destaco las ayudas a la digitalización, ayudas a la dinamización del comercio de proximidad. A mí me encanta hablar de subvenciones, creo que más bien en el otro Pleno quedó bastante claro que, más bien los

argumentos suyos, yo creo que no eran demasiado sólidos, creo que en ese sentido...

Bueno, seguiré dando detalles de las subvenciones: ayudas a la modernización y dinamización de mercados municipales, solamente en este mandato se han dado 11 millones de euros en ayudas y modificaciones a los mercados municipales; ayudas al funcionamiento del sector comercial; ayudas al sector de la moda; ayudas al ocio nocturno; otro tipo de ayudas de otras direcciones pero que también afectan a los comerciantes como son las ayudas a autónomos y ayudas a la contratación o también las ayudas nuevas que vamos a poner en marcha a los nuevos comercios en los mercados municipales, aparte de todas las modificaciones en IBI, IAE, tasa de mercadillos, quioscos, que se han dado; solamente en publicidad institucional sin coste para el Ayuntamiento son 17 millones de euros, valorado en 17 millones de euros.

Y solamente termino felicitando a mi equipo, a la Dirección de Comercio y Hostelería por todo el trabajo que han realizado y por supuesto a los que han realizado este plan, que ha sido...

La Presidenta: Señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ... la dirección junto con todas las asociaciones y Cocem.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000628, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer cómo valora "el ritmo de celebración de los procesos de selección de personal en este mandato".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Responde a su pregunta en este caso por parte del Equipo de Gobierno el señor Sánchez Díaz, director general de Planificación de Recursos

Humanos, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** Muchas gracias, presidenta.

Señora López, la mejora de la selección municipal que estamos impulsando desde el Área de Hacienda y Personal avanza a buen paso. Este fue uno de los principales problemas de gestión que nos encontramos y, bueno, hemos pasado de que se publiquen 15 convocatorias al año a que se publiquen 50 en 2020 o a las 120 que tenemos previsto publicar en este año, 120; de tardar tres años en aprobar las bases, como se hacía en el año 19, a hacerlo en seis meses. Yo creo que esto habla por sí solo.

Ahora bien, esto es un proceso, no hay una varita mágica, queda mucho por hacer. Pero vamos, sí que puedo decirle que hemos multiplicado las oposiciones y que estamos reduciendo progresivamente los tiempos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, señor Sánchez.

Señora Hidalgo, ya siento que no me quiera contestar. Supongo que como en este caso no le puede echar la culpa ni al señor Sánchez ni tampoco a la Oposición por hacer nuestro trabajo y defender a los madrileños y madrileñas no tiene mucho interés en hablar de este tema.

Verán, yo no sé si les parece normal que tardemos tres años desde que se convoca una oposición en hacer el primer examen. Pues esto ha sucedido, ha sucedido por ejemplo con los operarios de Servicios Generales y no, no es una excepción, es algo que sucede con mucha más frecuencia de lo que debería.

Hace un par de años yo les pregunté por los procesos selectivos, nos interesamos por este tema, que saben que es un tema que a mí personalmente como funcionaria que soy me preocupa mucho y como expositora me preocupa todavía más y ustedes fueron muy optimistas, ese día nos sacaron un precioso plan de transformación de recursos humanos. Y bueno, es verdad que en el medio ha venido la pandemia y eso dificulta las cosas, pero también le digo que estos datos que tenemos son absolutamente inexplicables, unas cifras que por cierto les hemos tenido que pedir porque ustedes ya no cuelgan en la web; esto es transparencia marca PP, ya sabemos cómo va.

Miren, hasta febrero del año pasado, cuando ya llevaban ustedes tres años gestionando, es decir, que no pueden echarle la culpa a nadie, habían conseguido ustedes concluir 10 procesos selectivos de 167, 10 de 167; y además, del año 2017, que es una OPE de la que ya hace cuatro años, hay más de 800 plazas que todavía están pendientes; de la de 2018, que hace tres años, hay casi 1.000 plazas que están pendientes de convocar. Y estas plazas son dos cosas: estas plazas

son personas que tienen sus expectativas, su trabajo y su esfuerzo puesto en conseguir una oposición y esas plazas son servicios públicos que no se están prestando con todas las garantías porque tienen menos personal para prestarlo. Y esto lo sabe usted igual que yo.

Yo sé que ustedes sacan mucho pecho con el tema de Madrid Talento, y a mí me parece muy bien, lo que pasa es que creo que deberían dejarse de tanto *marketing* y ponerse un poquito a resolver el problema porque parece que las únicas plazas que tienen prisa ustedes en convocar, y ya tiene mala sombra, son precisamente las que están ocupadas por interinos. Ahí sí, ahí se dan una premura que esto no se ve en otro tipo de plazas.

Y luego también vemos que lo que lo que hacen es cubrir esas plazas que están pendientes de un concurso con libres designaciones, con lo cual lo que están es copando esas expectativas y ese derecho a la promoción profesional de aquellos que sí que se han sacado ya una oposición.

Verán, ustedes saben igual que yo, porque además yo creo que ustedes son prácticamente todos funcionarios, que cuando no se hacen estas cosas bien esto no es bueno ni para los futuros funcionarios actuales opositores que tienen un cuerpo que se complican muchísimo la tarea ni tampoco para el Ayuntamiento, con lo cual yo les pediría que en este caso se dejasen de tanto plan, se dejasen de tanta estrategia y, de verdad, se pusieran a la tarea.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra el señor Sánchez Díaz por el tiempo que le resta.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** Muchas gracias.

Señora López, yo le agradezco su interés por el asunto, compartimos la condición de funcionario, efectivamente, el tema nos preocupa y por eso nos pusimos las pilas desde el principio.

Mire, nosotros aprobamos la reforma de la selección en 2020 y le quiero decir que desde entonces todos los procesos selectivos publicados con posterioridad se han beneficiado de las medidas de flexibilidad que aprobamos: la comisión permanente de selección, la nueva instrucción de tribunales o las nuevas bases generales que establecen un único ejercicio teórico-práctico sustituyendo a los dos y tres que había hasta la fecha. Claro, había oposiciones que venían del mandato anterior que presentaban dificultades y yo se lo voy a contar; sí, yo se lo explico.

La oferta de empleo público del año 16 caducaba el 21 de marzo de 2019, pero resulta que alguien en marzo del 19 cae en la cuenta de que es necesario que se publiquen las convocatorias correspondientes para no incurrir en caducidad. Resulta que el 19 de marzo del 19 se aprueban quince procesos selectivos, dos días antes de que finalizara el plazo. Y no solo esto, sino que también en marzo del 19 se aprueba una ordenanza de administración electrónica que establece que las

instancias tienen que ser presentadas obligatoriamente a través de la aplicación informática.

Nadie cayó en la cuenta entonces de que la aplicación informática no funcionaba. El resultado fue el caos, la devolución de ingresos, las reclamaciones y los recursos que han lastrado muchos de los procesos, procesos a los que usted se refiere, operarios de servicios generales, ingenieros de caminos o administrativos.

Y hay un problema adicional, es que nadie cayó en la cuenta tampoco que era necesario contar con una infraestructura de espacios para desarrollar procesos masivos porque algunas de estas oposiciones, como la de operarios, tenían 13.000 candidatos.

Bueno, ya hemos resuelto todos estos problemas: a día de hoy la planificación funciona, no hay una sola plaza que incurra en riesgo de caducidad, tenemos infraestructuras logísticas suficientes para procesos masivos, el último el 2 y 3 de abril para 35.000 candidatos en cinco procesos selectivos diferentes. Todo esto lo hemos resuelto, y también el aplicativo funciona que, por cierto, hemos triplicado el volumen de instancias presentadas. Y no me refiero a la pandemia porque la pandemia no es excusa, pero nosotros durante la pandemia no paramos.

La Presidenta: Señor Sánchez.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** ¿Estamos en los plazos ideales? Bueno, en algunos procesos sí, la oposición de letrado hemos logrado meterla en un año y en otros, como las que asegura, y que vienen del mandato anterior todavía no.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sánchez.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** Pero lo que sí que puedo decirle es que hemos multiplicado las oposiciones y estamos reduciendo enormemente los tiempos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000634, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer si es consciente "de las dificultades e insuficiencias que tiene la herramienta de la web municipal para el cálculo de las plusvalías con los nuevos procedimientos aprobados tras la sentencia del Tribunal constitucional" y si "tienen prevista alguna actuación para corregirlo a corto plazo".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Cueto por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

Gema, por lo que nos dicen, y por eso hago de portavoz de gente que se ha peleado con esto en Hacienda, aparte de que los funcionarios se enteran relativamente e informan fatal, por lo menos las tres personas que me lo han dicho cada una por su lado, el tema de la plusvalía tiene una página web donde uno puede hacer una estimación de lo que tiene que declarar. Cuando uno escoge la parte objetiva, la antigua, la vieja, en esa no hay ningún problema porque es el valor catastral, el porcentaje y punto, pero cuando uno va al nuevo sistema, ese nuevo sistema, por lo que me dicen, es un galimatías, es un galimatías, y además no permite que si yo he heredado la mitad de un piso y dentro de cinco años heredo la otra mitad porque fallece mi otro progenitor, ahora tengo que hacer todo a la vez, no puedo hacer una parte y una parte. Eso es lo que nos han dicho.

- No, no, no, usted tiene que hacer todo a la vez.
- Oiga, pero si es que yo solo he heredado la mitad de mi piso, entonces la otra mitad dentro de unos años.
- No, no, no tiene que hacer todo.

Entonces, si eso es así, por eso os hago esta pregunta, y si ese problema lo habéis detectado, ¿qué planes tenéis para arreglarlo? Porque si la respuesta es no hay ningún problema, apañados estamos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá a su pregunta, en este caso, la señora Pérez Ramón que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, presidenta.

Gracias, señor Cueto.

Nunca diría que en plusvalía no hay ningún problema porque si algo hay en plusvalía son problemas.

La herramienta que está puesta a disposición de los contribuyentes en el Portal del Contribuyente, como usted sabe, para presentar declaraciones tributarias se puede hacer bien mediante autoliquidación o bien mediante declaración; la autoliquidación la tenemos completamente terminada y la declaración es en aquellos casos en que no se puede hacer la autoliquidación.

Lo hicimos en tiempo récord porque le recuerdo que hubo una sentencia de 26 de octubre del Constitucional y un posterior Real Decreto-ley de 8 de noviembre, dictado con urgencia después de tres años de inactividad del Gobierno, que estableció estos dos métodos al que hace referencia: el método objetivo que utiliza los valores catastrales del suelo que nos ha sido muy fácil incorporarlo porque prácticamente ya estaba hecho y el método real o de estimación directa que es

aquel que establece la autoliquidación utilizando los valores de escrituras; en ambos se creó la calculadora por la cual el contribuyente hoy puede entrar y ver cuál de los dos le es más favorable. Y es cierto que falta por definir la posibilidad de autoliquidar en base a la estimación directa o por escrituras. ¿Por qué falta? Por un principio básico de eficiencia. Hemos visto que prácticamente solo el 10 % de las autoliquidaciones por valor de escritura son favorables al contribuyente y nos hemos volcado en hacer un primer desarrollo de las aplicaciones en el método que se utiliza en un 92 %.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, te agradezco que me digas lo que yo ya sabía porque es repetirme lo que es la ley, pues fenomenal; existe un método, existe lo otro, que ya lo sabíamos, fenomenal. Que los gobiernos tanto unos como otros llevan no haciendo caso a los avisos del Constitucional pues también lo sabemos todos, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero aquí resulta que estamos para ver cómo arregláis vosotros en el Ayuntamiento de Madrid, el Equipo de Gobierno, no hagáis oposición de la Oposición, cómo arregláis vosotros los problemas que hay de gestión, que hay un 10 % al que no les hacéis ni caso porque como no es el problema más importante...; pues me parece bastante displicente por vuestra parte.

Pero, en fin, lo que te preguntaba, y en el tiempo que te queda a ver si me dices algo, es cuándo va a estar resuelto todo el proceso. Porque de lo que se trataba no es lo bien que lo hacéis, que esto está fenomenal, sino arreglar los problemas que todavía hay. Y esos problemas que todavía hay y que al que le toca, pues será un 10 % pero para él es su 100 % del problema, a esa persona no le resolvéis el problema y esos son los que vienen a la Oposición a decir: Preguntar en el Ayuntamiento a ver cuándo van a arreglar esto. Porque incluso lo que me dicen es: Vas al funcionario y te dicen sí, sí, funciona fatal; ya, ya lo sabemos; pues no sé, quejarnos. Bueno, pues en vez de quejarse, que a lo mejor lo hacen también en la Agencia Tributaria, lo que nos dicen es: Preguntar cuándo lo van a arreglar porque hoy todavía no está arreglado.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Pérez Ramón por el tiempo que le resta.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Vale.

Siguiendo con la explicación, para quienes utilizan el método objetivo no hay ningún problema, entra divinamente y para los que utilizan el método directo lo que hemos previsto es que el contribuyente conozca cuál es la cuota que le salga y realice una declaración; es decir, en todo caso se le está habilitando que pueda hacerla. La declaración que luego nosotros directamente, porque usted sabe los valores de escritura cómo son, la revisaremos y la incorporaremos.

¿Qué vamos a hacer? O sea, lo primero que quiero decir es que no impacta negativamente en la recaudación. Segundo, el contribuyente hoy tiene posibilidad de declarar de las dos maneras, utilizando un método u otro y generalmente, como le decía antes, se va a utilizar el valor catastral. Y aparte, en principio estamos a veintialgo algo de abril —ya no sé en qué día vivimos—, no vamos a corregir nada —a 18—, no vamos a corregir nada de lo que ya tenemos, sino que vamos a hacer algo mejor, vamos a darle la vuelta completa a las herramientas de gestión del impuesto. El impuesto de plusvalía en SAP está ya prácticamente finiquitado, en el segundo semestre va a entrar y entrará la nueva herramienta para la gestión de plusvalía que con mucho más detalle se la podré explicar que hoy no me da tiempo.

El porqué no hemos hecho pasar del 10 % el culminar, sin embargo, facilitando al contribuyente que lo pueda hacer, es por el artículo 103 de la Constitución, principio de eficiencia; no podía dedicarle a los equipos esa cuestión menor cuando estamos realizando toda una modificación de la herramienta informática completa de plusvalía, que usted verá y todos los ciudadanos en el segundo semestre.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8000635, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "los pasos que prevén dar para cumplir cuanto antes" el acuerdo adoptado por el pleno el pasado mes de diciembre, instando a la Junta de Gobierno a aprobar una nueva instrucción de contratación para que en los pliegos de contratación del Ayuntamiento se incorpore como mérito puntuable o "condición de ejecución" el que la empresa licitadora haya incorporado a su normativa interna el canal de protección hacia alertadores previsto en la "Directiva Whistleblowers".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Cueto para la formulación de su pregunta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

Bueno, la verdad es que nunca dejo de sorprenderme porque, en aras del principio constitucional de la eficiencia, ser ineficiente es la bomba; o sea, como voy a ser muy eficiente durante seis meses tengo a la gente... Hombre, pues arreglarlo

todo. Pensar y masticar chicle, como decía Gerald Ford, sería un buen principio de eficacia en el Ayuntamiento.

Yo recuerdo mi ingenuidad cuando en la primera Comisión a la que asistí de Vigilancia y Control de la Contratación dije yo: hombre, deberíamos llamarla de colaboración con la contratación. A fecha de hoy creo que debemos cambiar el nombre por desconfianza en la contratación porque no solo en estos contratos de emergencia, que estamos no sé si en el bochomo o en la pornografía, sino que la madre de todas las corrupciones casi siempre son esos pillos que dice vuestro jefe, como decíais antes, no sé quién ha dicho vuestro jefe, ahora resulta que Feijóo es vuestro jefe, pues vuestro jefe dice que hay unos pillos en la contratación; no, pillos no, hay unos sinvergüenzas a los que el Ayuntamiento les ha abierto la puerta de par en par.

Pero aparte de eso, aparte de eso uno de los elementos, de los muchos que hay, es intentar que en las empresas donde se licita aquellos trabajadores que ven la corrupción a su alrededor puedan denunciarlo sin problemas.

Venimos ya de dos comisiones, un pleno y que yo sepa no se ha avanzado nada porque las dos últimas veces que os he preguntado decís: ¡Ah!, pero si estamos pendientes de vuestras propuestas. Cómo que pendientes de nuestras propuestas, el Pleno le encarga al Gobierno que nos haga una propuesta no que nos diga que la propuesta es que me hagáis propuestas.

Hemos compartido documentos, nos habéis pasado los documentos de la oficina antifraude, hemos visto el anteproyecto de ley y el anteproyecto de ley crea oficinas, pero no dice nada de la contratación. Es decir, el Ayuntamiento puede hacer lo que viene haciendo hasta ahora, que es mirar para otro lado, no hacer nada o ponerse al frente de la manifestación y mandamos mañana un documento o decir: me lo he estudiado y no voy a hacer nada, posibilidad número uno; me lo he estudiado y voy a hacer una de aliño, posibilidad número dos; o posibilidad número tres, aquí hay un proyecto estupendo donde podéis estar satisfechos de que todo licitador a partir de ahora si tiene implantado su sistema de denunciantes alertadores va a tener mejores condiciones de ejecución.

Bueno, eso es lo que a mí me gustaría tener, si es posible ayer mejor que mañana, pero a fecha de hoy, salvo que hoy nos descubráis América, resulta que no tenemos nada; hemos intercambiado documentos y podríamos estar intercambiando documentos hasta el 2025. Así que, si nos decís algo pues mucho mejor.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno el señor don Ángel Rodrigo Bravo, director general de Contratación y Servicios, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Gracias, señora presidenta.

Pues permítame que le aclare una cosa, señor Cueto, el Pleno lo que aprobó, y leo textualmente, es —y lo aprobamos todos además por unanimidad o lo

aprobaron ustedes—: «Estudiar con todos los grupos municipales una nueva instrucción de contratación para que en los pliegos de contratación del Ayuntamiento se incorpore como condición de ejecución de los adjudicatarios el que la empresa licitadora haya incorporado a su normativa interna el canal de protección hacia alertadores que prevé la directiva». Es decir, estudiar con todos los grupos municipales no que el Gobierno presente una propuesta porque nosotros venimos diciendo desde ese Pleno, así como en esta comisión ordinaria permanente, adelantamos la posición y las dudas que tenemos respecto de la posibilidad de anticipar en la contratación municipal las obligaciones que ahora mismo ya están reflejadas en un anteproyecto.

Entonces, claro, con este motivo el coordinador general se dirigió a todos los grupos municipales mediante carta el 10 de marzo, anunciando que se produciría una reunión para hablar con todos los grupos municipales y les pidió que, con fin de dar efectividad a esa reunión, se pusiese de manifiesto la opinión de cada uno de los grupos municipales precisamente porque la opinión es, en principio y por lo que se escuchó en el Pleno, bastante contradictoria entre unos y otros. Entonces, nosotros quedamos a la espera de recibir esas noticias.

Sí le adelanto que seguimos teniendo muchísimas dudas, dudas no solo por la directiva sino precisamente por el proyecto y el anteproyecto de ley que ha aprobado el Gobierno, que establece condicionantes técnicos y jurídicos en la creación de los canales internos que van mucho más allá de la propia trasposición de la directiva. Y como ya tuve yo oportunidad personal de decirlo en el mes de febrero y creo que se adelantó también por la señora delegada en el mes de diciembre, tenemos que ser absolutamente cautos con el hecho de intentar anticipar en los pliegos de contratación situaciones que lleven a discriminación o a situaciones de problemas de concurrencia que vicien de nulidad los pliegos de contratación del Ayuntamiento. Y eso es lo que tenemos que ver todos los grupos municipales.

Lo que yo le digo es que nosotros no hemos prejuzgado ni vamos a prejuzgar lo que tienen que acordar los grupos municipales, pero hagámoslo, cumplamos con lo que dijo el Pleno que para eso se aprobó esa transaccional que aprobaron todos ustedes allí.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** No, perdona, que me quedan un par de segundos.

La Presidenta: Ah, perdón.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, pues así estamos con un bonito pimpón en el que el Pleno dice que el Gobierno reúna a los grupos para que se manifiesten, decís que os volvamos a decir por escrito lo mismo que ya se dijo en el Pleno y, por tanto, podemos tirarnos así hasta el juicio final.

Yo si va en el acta digo: quiero que se ponga en marcha el sistema que ya os dijimos. Yo ya he expresado mi opinión, si el resto de grupos tiene a bien decir en dos folios o en medio correo electrónico qué quiere hacer, reunimos de una vez porque con esto estarán encantados los defraudadores de la Funeraria...

La Presidenta: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** ... y de la Empresa Municipal de Vivienda.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra por el tiempo que le resta el señor Rodrigo Bravo.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Pues tomo nota, pero, señor Cueto, decir eso es como decir nada; ¡hágase!, no sabemos el qué. Estamos hablando aquí de hacer una instrucción especificando cuáles son los cambios y las modificaciones que hay que introducir y estamos diciendo que lo tenemos que ver entre todos. Eso es de lo que estamos hablando. Por parte, desde luego, de este grupo, de esta área de gobierno hay una absoluta y plena disponibilidad para avanzar en los términos en los que todos lleguemos a ese acuerdo y que permita, en definitiva, cumplir con los derechos de los ciudadanos.

Me reservo por otra parte, ya tendremos oportunidad en la Comisión de Vigilancia de la Contratación y demás, los comentarios que ha hecho respecto de la falta de transparencia y alguna cuestión más en la contratación municipal. Creo que son, además, aseveraciones bastante gratuitas y que ponen, bueno, por lo menos en cuestión cuál es el trabajo que están haciendo todos los funcionarios municipales y por ahí, desde luego, yo no paso.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Rodrigo Bravo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8000639, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer su opinión y los datos que maneja sobre los resultados que está teniendo y tendrá el establecimiento de la Ordenanza 4/2021, de 30 de marzo, de Calidad del Aire y Sostenibilidad, en la captación de inversiones de los operadores de centros de procesos de datos, afectados directamente por sus disposiciones, y si podría producirse una fuga de inversiones hacia municipios limítrofes, "cuyas ordenanzas no son tan artificialmente restrictivas".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Pues traemos a esta comisión una pregunta relacionada con los efectos perniciosos de las ordenanzas que está aprobando el Ayuntamiento de Madrid en materia de Medio Ambiente. Y no es la primera, saben ustedes que tenemos recurrida la Ordenanza de Movilidad porque no se hizo aquello que se tenía que hacer, que era el estudio económico para ver cuáles eran los efectos de tomar unas restricciones en materia, en este caso, de Movilidad con los vehículos.

Pues ahora tenemos otro tipo de restricciones que se han introducido a través de la Ordenanza 4/2021 de Calidad del Aire y Sostenibilidad del Ayuntamiento, donde en el artículo 15, apartado 2 nos dice que hay unas maquinarias que se llaman grupos electrógenos que sirven para generar energía eléctrica y que tienen que tener unas especificaciones técnicas conforme a esta ordenanza. Y resulta que, como no han hecho lo que tenían que hacer, que era evaluar los efectos económicos de las ordenanzas y ver cuáles son esos resultados, pues nos encontramos que tenemos una normativa mucho más restrictiva que los reglamentos aprobados por la Unión Europea, con una restricción directa de la competencia y de la unidad de mercado, que es precisamente aquello que se tiene que estudiar en la MAIN en la parte de los estudios de impacto económico.

Y yo vengo con esta pregunta para decirles: señores, ¿se han dado cuenta, se han dado cuenta de lo que ha pasado? Porque se les podía haber pasado. Yo siempre ofrezco el beneficio de la duda. ¿Se habían dado cuenta de lo que ha pasado? Me consta que ha habido una reunión con el área, por lo menos una, con el Área de Medio Ambiente y que, bueno, pues ha hecho lo que suele hacer el Área de Medio Ambiente que gestiona el señor Borja Carabante, que es decirles que esto son lentejas y que si las quieren bien y que si no las dejen; eso es lo que les están diciendo.

Pero es que esto está provocando problemas de inversión porque hubo 400 millones de euros que se habían invertido según las noticias que nosotros tenemos en 2021 para, por ejemplo, la creación de los centros de proceso de datos, que necesitan específicamente de este tipo de grupos electrógenos para la parte de los fijos, no de los móviles, de los fijos y resulta que no existen en el mercado hoy por hoy ningunas máquinas, que nosotros sepamos, que ofrezcan estas características que exige la ordenanza.

Dígannos si tienen esas noticias, dígnannos qué van a hacer y dígnannos qué puede hacer el Ayuntamiento de Madrid para no romper con esa unidad de mercado y esa libre competencia de la que ustedes, además, pues hacen buena defensa diciendo que son liberales. Siento decirles que no tengo su opinión ahora mismo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Responde a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor González Torroba, coordinador general de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado, **don Pedro González Torroba:** Muchas gracias, presidenta y muchas gracias por su pregunta, señora Cabello.

Efectivamente, Madrid es el epicentro de las infraestructuras de comunicaciones y de telecomunicaciones de España y nuestro país a su vez se está afianzando como nodo global de telecomunicaciones y punto de partida de destino de las redes internacionales y de cables submarinos que van a conectar España con todas las regiones de América y con África.

Según el Arcadis Data Center Location Index 2021 que proporciona una clasificación sobre la idoneidad para la inversión en centros de datos en cincuenta países distintos, los factores que estas empresas tienen en cuenta a la hora de valorar sus inversiones, a la hora de valorar si invierten en un determinado territorio son las siguientes: el PIB *per cápita*, el precio de la electricidad, la seguridad eléctrica, el acceso a las energías renovables, la ciberseguridad, la facilidad para obtener permisos de construcción, el tamaño de mercado nacional, así como sus suscripciones a la banda ancha móvil y velocidad media de descarga.

No figura, por lo tanto, dentro de estos estudios el peregrinaje medioambiental entre los factores que determinan la inversión, sino más bien al contrario, este es un sector que está muy comprometido con la protección del medio ambiente y realiza un esfuerzo muy importante en liderar proactivamente la transición a una economía climáticamente neutra, como han declarado en diversas ocasiones y como han manifestado de manera expresa en el pacto para la neutralidad climática de los data centers. Por tanto, la aprobación de la Ordenanza 4/2021, de 30 de marzo, de Calidad del Aire y Sostenibilidad a la que se refiere en su pregunta está absolutamente alineada con la estrategia de lucha contra el cambio climático e impulsada desde el propio sector y Madrid va a seguir siendo el más importante polo de atracción para este tipo de actividades.

La limitación de las emisiones de óxidos de nitrógeno para fase 5 está regulada en el Reglamento 2016/1628, de 14 de septiembre, no en la directiva como indica en su pregunta, el cual se refiere tan solo a motores de combustión interna que se instalen en las máquinas móviles no de carretera. En el caso de los centros de procesamiento de datos, los equipos instalados son estacionarios y consecuentemente no están incluidos dentro del ámbito de la aplicación del citado reglamento. No es correcto, por tanto, como indica que el Ayuntamiento de Madrid esté exigiendo los nuevos equipos estacionarios certificados fase 5, aunque sí se introducen algunas exigencias para que los equipos que se instalen sean de menores emisiones

de gases de efecto invernadero. Todo ello está en línea con los compromisos medioambientales del sector.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Cabello tiene unos segundos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

No tienen ni idea, les acabamos de presentar una proposición porque no se han enterado absolutamente de nada, estamos incumpliendo la normativa europea, exigiendo cosas que no se pueden exigir, así que hemos presentado una proposición para intentar que esto no ocurra en Madrid; la llevamos al Pleno.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor González Torroba por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Parteneriado, **don Pedro González Torroba:** Bueno, está hecha la aclaración, la ordenanza no dice lo que dice en su pregunta, es incorrecto lo que manifestaba en su pregunta.

Pero de todos modos, me gustaría aprovechar este tiempo para insistir en que los números nos avalan: Madrid ha vuelto a liderar en 2021 la atracción de inversión en este tipo de centros de datos en España y España se situó entre los diez primeros países de Europa con mayor número de centros de datos, Madrid se ha consolidado en el cuarto trimestre de 2021 como el punto más relevante para la instalación de estos centros, la capital incrementó su capacidad en 2021 en 22 MW y solo en el último trimestre del año se han aumentado 5 MW...

La Presidenta: Señor González Torroba.

El Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Parteneriado, **don Pedro González Torroba:** ... y se prevé que para los años siguientes pueda haber un importante incremento que puede llegar hasta multiplicar por cinco hasta el año 2026.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor González Torroba.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8000642, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué tasa grava la utilización privativa de suelo, subsuelo y vuelo por empresas explotadoras de

servicios de telecomunicaciones fijas" y, en caso de que sea la Ordenanza Fiscal Reguladora de estos servicios aprobada en 2017, "cuáles son los datos aportados antes del 31 de enero del presente ejercicio, según establece el artículo 7" de dicha Ordenanza.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Me preocupa mucho el que el Equipo de Gobierno no sepa ni siquiera de verdad qué incidencia tienen las ordenanzas que aprueban, incluidas estas ¿eh?

Y también le contesto al señor González Torroba diciéndole que efectivamente lo de 2021, evidentemente, no tiene relación porque es que la ordenanza que le he citado anteriormente entra en vigor en este aspecto el 1 de enero de 2022; los datos no le sirven.

Volviendo a la pregunta, nosotros estamos realmente preocupados con las ordenanzas que gravan a aquellos operadores, en este caso de telefonía fija, porque ya nos dijo la señora Pérez, que es la directora de la Agencia Tributaria, en una comisión en enero que resulta que la telefonía fija, bueno, pues que tenía ya muy poca incidencia, pero que la fibra, la fibra, este nuevo servicio que tienen todas las casas ahora mismo en España, en Madrid, pues resulta que tienen que estar gravada por la tasa de suministros y así nos lo indicó.

Entonces sí que estamos preocupados porque no sabemos dónde ha quedado esta tasa, porque si nos vamos a la ordenanza, a la ordenanza donde se supone que tienen que estar gravados, resulta que tienen una exclusión en un artículo, en concreto es en el artículo 3.3, que se excepciona del régimen señalado los servicios de telecomunicaciones.

Como no hemos modificado la ordenanza, me da muchísimo miedo pensar que si no hemos modificado esta ordenanza cómo van a tributar aquellos sujetos pasivos que en este caso tienen que pagar este servicio. ¿Por qué? ¿Por qué se lo digo? Porque como tenemos el tema de las tasas de terrazas en banda de aparcamiento, que ha decidido la señora Villacís que no van a pagar porque no se ha tramitado la ordenanza, pues sí que estoy muy preocupada por los ingresos que sí que tienen que pagar aquellas empresas que están haciendo uso del dominio público.

Y me pregunto también si es de aplicación la de 2017, la que aprobó en este caso el señor Cueto, que le tengo aquí, que además sabe mucho de esta ordenanza, pues cuál ha sido la liquidación y los datos correspondientes al periodo digamos que tienen que liquidar para que no se nos quede, vuelvo a repetir, en tierra de nadie.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responde a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Pérez Ramón que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, presidenta.

Gracias, señora Cabello, por la pregunta.

Como así lo indiqué ante esta comisión el 17 de enero, el gravamen de las telecomunicaciones fijas e Internet ha quedado encuadrado en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial constituido en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública en favor de empresas explotadoras del suministro, más conocida como tasa del 1,5, desde enero de 2022. Y esto ha sucedido por la mera aplicación de las sentencias que han sido emitidas al respecto sin que sea necesario proceder a una reforma expresa del artículo 3.3.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Cabello, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Pues no lo sé, de verdad. ¿Tiene un informe jurídico de esta circunstancia? Se lo voy a pedir aquí en comisión, pero es que también se lo voy a pedir como consejera de la Agencia Tributaria porque no lo sé, no lo tengo muy claro. Yo de todas formas no soy jurídica, pero no tengo muy claro que, de la mera aplicación de una sentencia, pues se pueda deducir que no se produce o no se debe producir la modificación de la ordenanza. En cualquier caso, ese informe jurídico, por favor, me gustaría que nos lo hiciera llegar a todos los grupos municipales y, desde luego, que también a todos los consejeros de la Agencia Tributaria.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Pérez Ramón por el tiempo que le resta.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Vale. Voy a intentar explicar un poco la cronología que ha habido sobre las sentencias del Superior de Justicia de Madrid en este asunto.

Hay una primera sentencia de 13 de marzo del 20 que anula el método de cuantificación de la tasa de telefonía fija y, por tanto, al anularse la base imponible *de facto* se hace imposible suprimir, liquidar el tributo.

Frente a esta sentencia lo que hace el Ayuntamiento es presentar un recurso de casación, que es al que hemos estado esperando para determinar si queda vigente o no; es decir, de alguna manera intenta salvarse la ordenanza municipal. En ese recurso de casación se dicta la inadmisión del mismo el 15 de diciembre del 21. Coincide además con una sentencia también del Superior de Justicia de 20 de diciembre del 21. Son fechas que, como usted entenderá, nos inhabilitan para, a efectos 1 de enero, comenzar una nueva ordenanza.

Por tanto, por aplicación de la ley directamente se excluye porque se ha declarado nulo el artículo 3.3 de la citada ordenanza del 2017 y también se ha declarado

nulo el 5.1 en el cual explicaba la forma de cuantificación.

¿Cuáles son los siguientes pasos? Los siguientes son: propondremos la supresión de la ordenanza fiscal de telefonía fija y su reinclusión en la tasa del 1,5, sin perjuicio de que ya hoy por aplicación de las sentencias estén liquidando y estamos esperando las declaraciones; propondremos la propia modificación del 3.3 de la tasa de suministros, incorporando el término de telecomunicaciones móviles, que estaba antes y luego se quitó, y desde luego también en la web explicaremos qué es lo que está sucediendo.

La tasa de telecomunicaciones fijas vuelve a la situación anterior a 2017: vuelve a liquidarse con el 1,5 y la información que están obligadas a presentarnos las empresas de telefonía fija e Internet deben hacerlo antes del 30 de abril del 2022. Estaremos muy atentos a que se realice esta declaración y, como le digo, hasta este 30 de abril no tienen obligación de presentar la información y, por tanto, son plenamente conscientes de que deben liquidar por esta ordenanza. Estaremos atentos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Pérez Ramón.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8000643, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, teniendo en cuenta los datos señalados en la iniciativa, en relación con la sociedad de economía mixta MERCAMADRID, S.A., "qué mecanismos tiene previsto aplicar la presidencia de la sociedad para el restablecimiento del equilibrio financiero en los cánones por derechos de superficie".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Cabello López para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Gracias.

Una de las cuestiones que más nos diferencia con el Equipo de Gobierno es cómo entienden lo público, cómo entienden el mercado, cómo entienden la competencia, cómo entienden aquellos organismos o aquellas entidades que dependen del Ayuntamiento de Madrid y que están trabajando en lo público cuando están desarrollando actividades en lo privado. Y nosotros tenemos claro dentro de nuestro Grupo Municipal VOX que nosotros tenemos que operar en lo

público cuando se está realizando realmente un servicio público y, si no, no se debe interferir en el mercado.

Por eso el otro día presentamos una proposición, para que dentro de esa categoría que supone lo público dentro de lo que es Mercamadrid se hiciera, dentro de lo posible, una exoneración del pago de los alquileres que tenían que realizar aquellos que están prestando servicios como mayoristas dentro de los mercados centrales, por una sencilla razón: para intentar poner nuestro granito de arena como Ayuntamiento de Madrid dentro de nuestra actividad pública para contener la inflación. Y entonces nos dijo el señor Ángel Niño, nos contó, que es que eso no se podía hacer, entre otras cosas, porque se iba a arruinar Mercamadrid, que se iba a destrozar el equilibrio que tenía financiero como empresa y que esto iba a ser una catástrofe.

Bueno, nosotros tuvimos ahí nuestra pequeña discusión, pero resulta que como conocemos muy bien Mercamadrid nos hemos ido a los datos y hemos visto que de los ingresos resulta que el mercado central de frutas y verduras más pescado aportaban el 46 % de los ingresos. Pero es que resulta que tienen unas empresas, que son 135 empresas, que siempre son las grandes beneficiadas de Mercamadrid, que se está dedicando desde nuestro punto de vista a una plataforma logística mucho más allá de lo que es el interés público porque esta actividad la podrían desarrollar perfectamente en otras instalaciones que no sería Mercamadrid, porque estamos hablando de una actividad que no tendría por qué estar tutelada por lo público o aprovecharse de lo público para poder tener una ventaja competitiva con respecto al resto de operadores, pues resulta que ellos aportan una cantidad bastante más baja en cuestión de canon que el resto de operadores, de tal manera que están pagando por metro cuadrado, fíjese lo que le estoy diciendo, menos de dos euros al mes. Usted me va a decir que, efectivamente, ahí es que han tenido que hacer una inversión muy importante, pero es que resulta que tenemos una empresa que está establecida en la H5 a la que le vamos a hacer un aparcamiento cuando tenían que haberlo hecho ellos porque no lo hicieron en su momento y se les dio licencia.

Yo les pregunto por cómo va a entender el Equipo de Gobierno que se restablezca este equilibrio financiero porque a todas luces hay unos beneficiados y otros perjudicados.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Responde a su pregunta y por parte del Equipo de Gobierno el señor Niño Quesada, que tiene la palabra por un tiempo máximo también de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Cabello, nuestras preguntas del Mercamadrid, que siempre me dan tiempo para explicar.

Bien, en primer lugar, la comparación que ha estado haciendo es incorrecta porque usted está comparando unos mercados que han sido construidos por Mercamadrid, que son los mercados centrales que sirven a lo público, con unos cánones de superficie, que son, podemos decirlo claramente, la zona de servicios y almacenes, donde se encuentran las actividades complementarias a los mercados centrales y donde muchas de las empresas que están ubicadas en esas zonas de servicios y almacenes son las mismas, son las mismas que están dentro de los mercados centrales, que han crecido y han desarrollado nuevas líneas de negocio, como puede ser el almacenamiento, como puede ser la maduración o como puede ser la transformación de frutas. De hecho, cuando ustedes van a los diferentes mercados de Madrid ven que hay frutas transformadas, probablemente se hayan hecho en Mercamadrid; empresas que del propio Mercamadrid han crecido. Por tanto, se fomenta el desarrollo y la innovación empresarial.

Pero, bueno, más allá de eso también tenemos la mayor concentración de frío industrial de España, algo que también deberíamos tener en cuenta; y además la distribución cárnica que tiene sus instalaciones en esta zona, el propio mercado de carnes está dentro de la zona SYA; también se encuentran, para decírselo, las empresas de logística, plataformas de empresas de distribución, alquiler de vehículos, una gasolinera o Cash&Carry.

Pero bueno, dando los datos, se los voy a dar exactamente porque creo que es importante: la SYA a día de hoy representa la mayor fuente de ingresos de Mercamadrid por separado, con 7,6 millones de euros más 600.000 € del mercado de carnes, y le sigue el mercado de frutas con 7,4 millones y el mercado de pescados con 4,5 millones; por tanto, la SYA actualmente por separado representa el 28 % de los ingresos de Mercamadrid.

Desde su inicio, a gran diferencia con el mercado público, lo que se hace es hacer unos derechos de superficie para las empresas que contratan con Mercamadrid y ellos tienen que desarrollar y construir dentro de ese derecho de superficie. Importante, y esto es un detalle que debe también tener en cuenta, los mecanismos de revisión automática del canon, los mismos que debatíamos, pues mire, esa revisión del canon se encuentra recogida dentro de los contratos y se referencia en función del IPC, que es lo que usted quiso cambiar en el anterior Pleno.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Niño Quesada.

Tiene la palabra la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Lo que tiene claro el Equipo de Gobierno es que lo que vale Mercamadrid es la zona SYA, no los pequeños operadores que son los que conforman los precios en libre competencia.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Queda clarísimo.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Niño Quesada por el tiempo que le resta.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Esa es la conclusión que usted saca. Usted está sacando esa conclusión porque a usted le interesa sacar esa conclusión, pero la realidad es que en Mercamadrid hay un ejemplo de competencia perfecta, un cliente puede ir a cualquier mercado central y puede comprar al proveedor que quiera; esos proveedores, algunos han crecido y necesitan un espacio. ¿Qué es lo que me está sugiriendo, que no utilice los espacios de Mercamadrid para esas empresas? ¿Por qué no? Si además Mercamadrid obtiene ingresos. Yo creo que la lógica es aplastante. O sea, es que son las propias empresas de allí que han crecido y se han desarrollado.

Por tanto, en el caso de los mercados centrales las autorizaciones son para desarrollar la actividad en un edificio propiedad de Mercamadrid, construido por Mercamadrid, siendo Mercamadrid quien realiza las mejoras. En el caso de los derechos de superficie nada que ver, no es así, son los propios adjudicatarios los que desarrollan su nave y desarrollan su gestión.

Pero es que además del canon superficiario...

La Presidenta: Señor Niño Quesada.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** ... también pagan gastos comunes.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2022/8000645, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer, en relación con el convenio firmado entre el Área de Gobierno de Hacienda y Personal y la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid "para garantizar el suministro de materiales sanitarios y de seguridad del personal del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos y Empresas Dependientes como consecuencia de la epidemia provocada por el COVID-19", de fecha 20 de marzo de 2020, su valoración,

como firmante de dicho convenio, "a la luz de las informaciones de la existencia de intermediarios y comisionistas en los contratos desarrollados" al amparo del indicado convenio.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Montejo Bombín para la formulación de su pregunta por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, doy la pregunta por leída.

Gracias.

La Presidenta: Responderá su pregunta en este caso por parte del Equipo de Gobierno el señor Canal Muñoz, coordinador general de Contratación y Política Financiera, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias, presidenta.

Permítame para contestarle a su pregunta que reproduzca literalmente un fragmento de una intervención que se produjo en la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación de 14 de septiembre el 21. Leo: «La Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid nos ha servido como una herramienta y felicitamos a quien se le ocurriese, que no llegará a saberlo, pero que se merece la medalla de la ciudad».

Suscribo completamente esta opinión, que es o era la suya, y que refleja a mi parecer sobre este convenio que fue un instrumento de extraordinaria eficacia para cumplir los objetivos, que era proporcionar al personal de Madrid que prestaba servicios esenciales los equipamientos de protección necesarios para cumplir con su misión, que era seguir prestando servicio a los madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra el señor Montejo.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Qué papelón, señor Canal.

Mire, disculpe que no me dirija a usted sino a la señora Hidalgo, que es la que firma el convenio. Qué desgobierno, por Dios.

Yo felicite a Hacienda porque era una buena idea, en teoría, pero es que ahora sabemos cómo se llevó a la práctica: al menos una de sus compras tuvo dos intermediarios, que se llevaron 6 millonazos de euros, algo deliberadamente ocultado al consejo de administración y a esta comisión.

El convenio se justificaba en conseguir el precio más ajustado en virtud de la magnitud de las compras, pero cuando el Tribunal de Cuentas informa que este contrato en virtud del convenio firmado bajo su responsabilidad directa, señora Hidalgo, fue el más caro de España de lejos, ¿no le pareció un indicio más que racional de que los secretos intermediarios a los que,

por cierto, usted conocía tres días antes de la firma de este convenio, no tenían nada de altruistas?

En el convenio se creaba una comisión de seguimiento entre Hacienda y Funeraria que no se reunió una sola vez. ¿Le parece a usted normal?

¿Por qué en lugar de presentar una denuncia en cualquier comisaría no hicieron nada? Y no me invente diligencias del fiscal que no somos analfabetos, nada salvo implorar que Anticorrupción archivara las investigaciones para que no se supiera que los intermediarios vinculaban directamente la mano de Martínez-Almeida, el alcalde.

Los test comprados a Medina y Luceño —y usted, señora Engracia, mintió en televisión— hubo que tirarlos, los guantes que nos costaron 1 millón de euros entre pago y devolución hubo que tirarlos, las mascarillas hubo que retirarlas por orden de la autoridad sanitaria; dada la extrema dificultad del momento habría sido comprensible que en lugar de mascarillas nos hubieran llegado muñecos de Batman o que se pagara un precio desorbitado porque el mercado estaba roto. Esa ha sido y es la posición de Más Madrid, que ha actuado en todo momento con lealtad, con la que ustedes han adolecido ocultando información y además pretendiéndonos hacernos cómplices de su Gobierno.

Sin embargo, ahora que gracias a Anticorrupción conocemos todas estas gestiones, no podemos más que sentirnos traicionados, señora Hidalgo. Ha traicionado la confianza que le dimos ocultando, mintiendo e insultándonos; ha traicionado el cargo que ocupa ocultado la estafa que se les imputa a Medina y a Luceño, un ocultamiento que permitió muy posiblemente el alzamiento de bienes de origen municipal y de donaciones privadas. Por cierto, ¿ha informado a los donantes, familias y empresas que financiaron parte de este contrato? Porque a lo mejor les interesa saber que su dinero de donaciones fue a pagar Lamborghini y Rolex.

Por traicionar es posible que esté traicionando a la señora Collado. Su gestión es una simulación de buena y diligente administración de lo público y lo hemos visto con la liquidación del presupuesto, con la *Memoria de contratos* o con sus instrucciones de contratos menores. Son trileros y usted es la responsable contable directa de todo este desaguizado. ¿En que más nos están mintiendo, señora Hidalgo?

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra el señor Canal por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Puedo comprender la desmemoria, pero desde luego lo que no puedo entender ni perdonar es la falta de escrúpulos, aunque la disfrace de política.

El Concejale del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ¿Ah, sí?

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Sí, no lo puedo

entender. ¿Dónde estaban ustedes cuando morían 300 personas al día en el mes de marzo y abril?

El Concejale del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Aceptándoles los contratos en Funeraria.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** ¿Me deja hablar, por favor? ¿Me deja hablar?

La Presidenta: Ruego no intervengan.

Está en su turno de intervención el señor Canal.

El Concejale del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Perdón, perdón.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Y el personal de Madrid estaba en la calle prestando servicios esenciales con riesgo de su vida.

El Concejale del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Eso es falta de...

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Vamos a verlo. Si me deja hablar...

La Presidenta: Ruego, por favor, que dejen intervenir al señor Canal que está en su turno de palabra.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Primero, doña Marta Higuera el 24 de marzo, entonces jefa de su grupo municipal, nos pedía al salir de la reunión del Comité de Crisis, exigía y reclamaba que se diesen a todos los empleados públicos equipamientos de protección y test de antígenos. Perfecto. El día 25, nota de prensa de su grupo municipal: Ayer mismo se convocó el consejo de Funeraria de forma urgente y se aprobó la compra de material sanitario por valor de 9 millones de euros. Parte de este material ya había llegado el sábado pasado y otra parte como las mascarillas, llegaban hoy. Esta compra contó, como no podía ser de otra manera, con el voto favorable del representante de Más Madrid en dicho órgano, el concejal Javier Barbero, y seguía diciendo la alegría que le daba el sistema de compras centralizadas en el que participaba la Funeraria.

A través del consejo de administración se les informó, tomaron la decisión, participaron, la misma que teníamos nosotros, la misma, ni más ni menos. ¿Dónde está su responsabilidad ahora? ¿Por qué entonces no criticaron? Ustedes nos exigieron actuar cuando no había acceso a mercados; lo conseguimos, lo entendíamos y lo hicimos. Gracias al convenio y al trabajo de las personas que estaban detrás haciéndolo se consiguió que este material llegase, pero ahora ustedes pretenden poner un velo de oscuridad, de sombra sobre esa actuación.

Por todo ello, su comportamiento me parece indigno, inmoral e irresponsable. Y además mienten, porque dicen ustedes: Eran las mascarillas más caras. No, pregunten al Banco de España, a la Autoridad Portuaria de Valencia o a otras instituciones porque hay que leerse todos los informes del Tribunal de Cuentas no solo los que a ustedes les interesan.

El Ministerio Fiscal después de un año y medio no ha encontrado ningún indicio de actuación ilícita en el Ayuntamiento, nos considera perjudicados; podía haberlo hecho, pero no ha sido así.

Por todo ello, a ustedes la verdad les da igual, lo único que intentan es buscar alguna manera u obtener un rédito político que les permita remontar en sus expectativas electorales. Es lo único que buscan, por eso no les importa retorcer argumentos, presentar declaraciones retocadas maliciosamente, incluso sobreactuar ante cualquier micrófono que se le pone delante. Eso sí, como si fuesen nuevos, como si acabasen de llegar ustedes ahora a la fiesta. No, no todo vale ni en la política ni en la vida y espero que los madrileños se lo recuerden.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2022/8000661, formulada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer si "ha sido negociado con la representación sindical el contenido de la instrucción, publicada en abril de 2022, de aplicación del acuerdo de teletrabajo firmado en el último trimestre de 2020".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Gómez Morante para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** La doy por formulada.

La Presidenta: Responderá a su pregunta, en este caso, por parte del Equipo de Gobierno la señora Collado, coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos. Tiene la palabra.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Gómez.

No, no hemos negociado la instrucción de teletrabajo porque entra dentro del ámbito lógico de autoorganización de las Administraciones públicas según prevé el Estatuto Básico del Empleado Público de 2015 y según prevé materialmente nuestro acuerdo-convenio en su disposición adicional décima.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra la señora Gómez Morante.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Collado, más de año y medio ha pasado, más de año y medio desde la firma del acuerdo de teletrabajo, septiembre de 2020 con los sindicatos, hasta que ustedes finalmente han publicado esta instrucción el 4 de abril, por cierto después de la última comisión del mes de marzo en el que yo misma le señalé una serie de acuerdos en el ámbito laboral que ustedes no estaban cumpliendo o desarrollando, entre ellos el de teletrabajo; más de año y medio en el que han tenido la oportunidad y la posibilidad de sentarse con los sindicatos, con las organizaciones sindicales para acordar en qué términos se iba a llevar a cabo esa instrucción y que no han hecho, y que no han hecho como si no hubieran tenido tiempo.

Han decidido mirar para otro lado y han decidido sacar una instrucción deprisa y corriendo, y digo deprisa y corriendo aunque suene extraño después del año y medio, porque ustedes tomaron la decisión deprisa y corriendo después de que este grupo de la Oposición se lo afeara y sacaron una instrucción que *de facto* los primeros días no se podría llevar a cabo porque no sabían las secretarías generales técnicas en qué términos se tenía que desarrollar, porque cuando hemos intentado llevar a cabo con los trabajadores del Ayuntamiento la inscripción en ese portal los primeros días ni siquiera se pudo hacer.

Y es que ustedes no han tenido en cuenta cosas que, por supuesto, había que ver también con los sindicatos de ese ámbito de negociación laboral del que tanto les gustaba presumir como, por ejemplo:

Cuáles iban a ser las categorías no teletrabajables que han sido finalmente decididas por parte de Recursos Humanos de forma aleatoria. Que tienen ustedes la competencia y la posibilidad, por supuesto que la tienen, pero si ustedes están negociando y hablan también del diálogo social es para que estas cosas también se vean conjuntamente como los sindicatos le han solicitado en varias ocasiones.

No han relacionado, por lo tanto, tampoco algunos puestos de esas categorías no teletrabajables que sí podrían haberlo sido y haber hecho el proceso de reforma de RPT para que esos puestos se hubieran podido, por lo tanto, acoger a esta situación, aunque en la categoría en general no.

No se ha aclarado si eran dos o tres los días en semana que se podía teletrabajar porque el acuerdo lo dejaba abierto y ustedes han tomado la decisión de manera unilateral, insisto, sin sentarse con los sindicatos que hubiera sido lo deseable.

Tampoco están llevando a cabo ni están proponiendo una cosa que también le están pidiendo por parte de los sindicatos y es un estudio para conocer cuál va a ser la afección que va a tener la plantilla sobre su salud física y mental en función de los efectos que le pueda ocasionar el teletrabajo.

En general, no ha estado absolutamente nada claro cuál iba a ser este procedimiento porque ustedes se han dado cuenta después de año y medio, que es que de verdad es para decirlo pronto y rápido, que no estaban desarrollando y que no estaban llevando a cabo la gestión que les corresponde, y que no estaban llevando a cabo los acuerdos que habían alcanzado con los sindicatos...

La Presidenta: Señora Gómez.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid,
doña Esther Gómez Morante: Sí. Terminó ya.

... y, por lo tanto, es lo que está pasando todo el rato Elena Collado con su gestión, que es pésima y que no está a la altura de lo que se merece el Ayuntamiento.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Gómez Morante.

Tiene la palabra la señora Collado por el tiempo que le resta.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Como es la comisión de las descalificaciones personales pues no le puedo agradecer el tono como otras veces. Usted suele ser bastante cordial.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid,
doña Esther Gómez Morante: Le hablo de su gestión no de usted, personalmente no le he dicho nada.

La Presidenta: Le ruego... Ahora no está en uso de su palabra.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Mi gestión son cientos de personas que trabajan sin descanso. O sea que, igual que ha hecho mi delegada, vuelvo a pedir respeto. No todo vale y no todo va en esta comisión.

Contesto a su pregunta. En un año y medio tuvimos seis oleadas. Cada vez que intentábamos regular de una forma estable y salir del teletrabajo de contingencia salía una oleada adicional.

No hemos tomado la decisión por haber venido a comparecer, no, era una decisión en el ámbito de nuestra autoorganización, con nuestra responsabilidad, que la hemos llevado a cabo y solo cuando los índices de contagio estaban por debajo de 400. En ese momento hicimos seguimiento exhaustivo de todos los contagios y vimos —siempre ha primado la salud para nosotros— que era un momento adecuado para ya establecer el teletrabajo en los términos de los Pactos de la Villa y en los términos del acuerdo convenio.

Hemos negociado con los sindicatos el acuerdo; eso es lógico, es necesario y además lo firmamos en los Pactos de la Villa. Lo único que he hecho yo en función de mis competencias es ordenar el tráfico, intentar que tuviéramos criterios homogéneos, intentar durante este tiempo que la gente estuviera adecuadamente

formada en teletrabajo y consensuar con áreas y distritos los puestos no teletrabajables. A los sindicatos, sin embargo, cinco días antes de publicar la instrucción les llamamos, hablamos con ellos, les comunicamos todos los aspectos relevantes de la instrucción, aportaron, aportaron cosas que se nos habían pasado como volver a incidir en la desconexión digital y, directamente, en uso de nuestras facultades de organización firmamos, informamos y a partir de ahora evaluaremos con los sindicatos en la comisión de seguimiento creada en el acuerdo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Collado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * *

La Presidenta: Se habría sustanciado el orden del día. Daríamos por finalizada esta sesión. No obstante, les ruego que se queden dado que tenemos convocada una sesión extraordinaria de esta misma comisión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos).